

Ignid.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 5.674.-

SAN BERNARDO, 20 de Junio de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud de la Sra. Bernarda del Carmen Sandoval Salazar;
- El Memorandum N° 927, de fecha 17 de Junio de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9000860**, del giro: **“Almacén de comestibles con expendio de abarrotes, cecinas, productos lácteos, pan, confites, bebidas, helados envasados, expendio de alimentos congelados, bazar y paquetería”**, a nombre de Bernarda del Carmen Sandoval Salazar, C.N.I. N° 12.985.540-1, con domicilio comercial en Pasaje Ignao N° 1236, Villa El Rosario, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/